



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

	X	
Constancia de No Adeudo de Aportación de Mejoras		
<p>Constancia que se emite a las personas físicas o jurídicas colectivas, propietarias o poseedoras de bienes inmuebles ubicado dentro del municipio, que obtengan beneficios derivados de la ejecución de la obra pública o acción de beneficio social realizados por el municipio y los organismos públicos descentralizados.</p>		
<p>Artículos 147 fracción III y 202 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y Actualización (UMA) de fecha 1 de febrero de 2019. Artículo 8 fracciones I inciso A), B), C), D), E) y F) II inciso A), B) y C) del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. Artículos 293 fracción II, 311 y 312 del Bando Municipal de Zinacantan.</p>		
Constancia		1 año
SI <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No aplica
Cuando se realiza el trámite de traslado de dominio.		
PERSONAS FÍSICAS		
<ul style="list-style-type: none"> -Solicitud debidamente requisitado -Identificación oficial vigente con fotografía del solicitante y en su caso, del representante legal. -Documento que acredite la personalidad del solicitante y de su representante legal. -Carta poder o poder notarial en caso de que el trámite lo realice persona distinta al propietario. -Recibo de pago predial del año en curso. -Constancia de haber cumplido con lo establecido en la autorización publicada en Gaceta (para el caso de Conjuntos Urbanos). 	Si No 1 1 No No	N/A 1 N/A N/A 1 1 Artículos 147 fracción III y 202 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y Actualización (UMA) de fecha 1 de febrero de 2019. Artículo 8 fracciones I inciso A), B), C), D), E) y F) II inciso A), B) y C) del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. Artículos 293 fracción II, 311 y 312 del Bando Municipal de Zinacantan. Integración de expediente para dictamen.
PERSONAS JURÍDICAS COLECTIVAS		
<ul style="list-style-type: none"> -Solicitud debidamente requisitado -Identificación oficial vigente con fotografía del solicitante y en su caso, del representante legal. -Documento que acredite la personalidad del solicitante y de su representante legal. -Carta poder o poder notarial en caso de que el trámite lo realice persona distinta al propietario. -Recibo de pago predial del año en curso. -Constancia de haber cumplido con lo establecido en la autorización publicada en Gaceta (para el caso de Conjuntos Urbanos). 	Si No 1 1 No No	N/A 1 N/A N/A 1 1 Artículos 147 fracción III y 202 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y Actualización (UMA) de fecha 1 de febrero de 2019. Artículo 8 fracciones I inciso A), B), C), D), E) y F) II inciso A), B) y C) del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. Artículos 293 fracción II, 311 y 312 del Bando Municipal de Zinacantan. Integración de expediente para dictamen.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



AYUNTAMIENTO DE ZINACANTEPEC
2019 - 2021

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

INSTITUCIONES PÚBLICAS				
30 minutos		1 Día hábil		
\$ 211.23 (2.50 UMAS)				
Artículos 147 fracción III y 202 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y Actualización (UMA) de fecha 1 de febrero de 2019.				
EFFECTIVO	x	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
Tesorería Municipal en un horario de 9:00 a 17:30 horas				
N/A				
Se debe considerar que el pago predial este al corriente.				

Ayuntamiento de Zinacantepec			Dirección de Desarrollo Urbano	
C. Alfredo Santana Rubio				
CALLE:	Jardín Constitución		NO. INT. Y EXT.:	101
COLONIA:	Barrio de San Miguel		MUNICIPIO:	Zinacantepec
C.P.:	51350	De 9:00 a 17:30 horas de lunes a viernes		
01722	2-18-48-92	122 y 123	N/A	desarrollo.urbano.20192021@gmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
N/A				
N/A				
CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	N/A	N/A		
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A				
OTROS				
¿Realizo el trámite en la Presidencia Municipal?				
RESPUESTA:	No, el trámite lo realiza en el Centro de Trámites y Servicios			
¿Donde se ubica el Centro de Trámites y Servicios?				



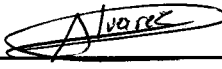
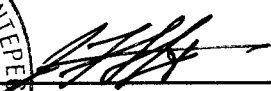
GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



AYUNTAMIENTO DE ZINACANTAN
2019 - 2021

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

	¿Donde se ubica el Centro de Trámites y Servicios?
RESPUESTA:	En la calle Galeana casi esquina Cuauhtémoc, Barrio del Calvario
	¿Donde realizo el pago?
RESPUESTA:	En el Centro de Trámites y Servicios
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
N/A	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 ANA ISABEL ALVAREZ AVELINO	 C. ALFREDO SANTANA RUBIO ENCARGADO DE LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO	06/06/19
